



Honorable Concejo Municipal Pág. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 0190/05

Sucre, 17 de junio de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, es importante y necesario para el Municipio promover políticas de capacitación y actualización, para el personal técnico administrativo jerárquico del Municipio que beneficien posteriormente a las políticas municipales transporte urbano.

Que, mediante invitación cursada por el Gerente Municipal Coordinador UCCI Marcos A. Solares al Presidente del H. Concejo Municipal Coordinador UCCI Lic. Fidel Herrera Rellini de fecha 16 de mayo de 2005, a la participación de un delegado de éste municipio, en el IV Comité Sectorial de Tránsito y Transporte Urbano, que tendrá lugar en la ciudad de Guatemala los días 27, 28 y 29 de junio del presente año.

Que, la mencionada reunión tiene como objetivo el permitir un amplio y fructífero intercambio de experiencias sobre este importante tema como es el transporte urbano.

Que, el Honorable Concejo Municipal en sesión del Pleno No. 72 de junio de 2005, en atención a la nota cursada, ha resuelto declarar en comisión al Sr. Carlos Párraga Campos, Jefe de Tráfico y Transporte del Gobierno Municipal a objeto de que pueda participar en el referido evento internacional.

Que, la Municipalidad de la ciudad de Guatemala asumirá los costos de hospedaje, alimentación y transporte interno como organizador del evento, durante los días de la reunión

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los funcionarios de la H. Alcaldía Municipal de Sucre, con las prerrogativas establecidas en el Reglamento y disposiciones legales pertinentes.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1º** Se declara en comisión, los días 24 de junio al 1 de julio de 2005, al funcionario Sr. Carlos Párraga Campos, Jefe de Tráfico y Transporte del Gobierno Municipal de Sucre, a objeto de que pueda participar en la IV Reunión del Comité Sectorial de Tránsito y Transporte de la UCCI, que tendrá lugar en la ciudad de Guatemala, los días 27 al 29 de junio de 2005.
- Art.2º** Páguense pasajes aéreos Bolivia - Guatemala - Bolivia, al declarado en comisión, en el artículo primero.
- Art.3º** Páguense viáticos internacionales por cuatro días en un 25 % y dos días nacionales en un 100 %, al Sr. Carlos Párraga Campos de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Art.4º** El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Rellini
 PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Claudia Gonzales Ramos
 SECRETARIA a.i.H. CONCEJO MUNICIPAL